

# Mecanismos de acogida en la comunidad

07 Marzo 2023

## Puntos clave

- El primer paso para ayudar a las familias de acogida y a las personas de la competencia del ACNUR es identificar sus necesidades y dónde viven. Tenga en cuenta tanto a las personas de la competencia del ACNUR como a las familias de acogida.
- Consulte y coordínesse estrechamente con las comunidades de acogida, las personas de la competencia del ACNUR, las autoridades locales, las ONG y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.
- Evalúe la capacidad de absorción de las comunidades de acogida. Asegúrese de que los mecanismos de acogida no causen daño a las personas de la competencia del ACNUR ni a las comunidades anfitrionas.
- Estudie la vulnerabilidad (en términos de ingresos, seguridad de la tenencia y necesidades especiales) y establezca criterios de admisibilidad para participar en el programa de acogida.
- Diseñe una estrategia integral, defina con detalle los mecanismos por los que se registrará el programa de acogida y actualícelos a medida que vayan cambiando las circunstancias.

## 1. Líneas generales

La expresión "mecanismos de acogida" describe las modalidades de alojamiento de personas de la competencia del ACNUR en las comunidades de acogida. Las personas de la competencia del ACNUR pueden alojarse con y entre hogares locales, así como en terrenos o propiedades pertenecientes a la población local. Sus anfitriones pueden ser familiares, parientes lejanos, amigos o viejos conocidos; también puede tratarse de personas anteriormente desconocidas por los desplazados. Pueden existir mecanismos de acogida tanto en contextos urbanos como rurales.

Los mecanismos de acogida pueden ser positivos; las personas de la competencia del ACNUR

pueden alojarse con familias con las que comparten lazos culturales; dichos mecanismos incrementan la solidaridad y la colaboración entre los refugiados y la población local; las personas de la competencia del ACNUR tienen mayor voz en lo que respecta al lugar en el que vivir y con quién hacerlo; existe un mayor sentimiento de autonomía cuando estas personas son capaces de organizarse por sí mismas.

Como sucede con todos los demás tipos de alojamientos, los mecanismos de acogida no permiten dar respuesta a las necesidades de todos los miembros de una población desplazada. No existe una solución universalmente válida. Los mecanismos de acogida rara vez son sostenibles en condiciones de hacinamiento y cuando no hay suficientes recursos para todos, lo que tensiona las relaciones entre las familias desplazadas y las de acogida.

Los mecanismos de acogida admiten diferentes tipos de ayuda para el alojamiento: Materiales proporcionados para construir una extensión o una estructura adicional en la propiedad del anfitrión:

- revestimiento de plástico (combinado con otros materiales adquiridos en el mercado local);
- equipos para viviendas;
- construcción local (una habitación);
- intervenciones basadas en ayudas monetarias o cupones.

Relación entre el propietario y el arrendatario:

- intervenciones basadas en ayudas monetarias;
- subsidios para el alquiler.

Siempre que resulte posible, se deberá proporcionar algún tipo de ayuda a la comunidad de acogida. A menudo ambos grupos presentan necesidades similares (agua, alimentación, saneamiento, etc.). Es importante asegurarse de que no se agoten los escasos recursos disponibles para la comunidad de acogida.

## **2. Guía principal**

### **Características del contexto y riesgos asociados**

A menudo es necesario recurrir a una combinación de enfoques, tanto en contextos urbanos como rurales; los mecanismos de acogida pueden constituir una solución temporal adecuada. La población de acogida puede disponer de recursos limitados y a menudo es posible que viva por debajo del umbral de pobreza. La capacidad de absorción será limitada, y la competencia por los recursos será feroz en las zonas urbanas.

Los riesgos asociados a los mecanismos de acogida son, fundamentalmente, el hacinamiento, la falta de privacidad, el carácter limitado de los recursos, la falta de confianza, la discriminación y la inseguridad de la tenencia. En concreto:

- en situaciones que se prolongan en el tiempo, el deterioro de las condiciones de vida de las familias que acogen a una elevada cantidad de personas puede ocasionar problemas de salud y psicosociales, así como riesgos de estigmatización, acoso, explotación económica o sexual y violencia contra las familias desplazadas;
- las viviendas pueden presentar de por sí un estado deficiente; quizá las familias de acogida necesiten mejoras en sus propias viviendas. La falta de adecuación de estas puede obligar a las familias a vivir en condiciones de hacinamiento, o separadas. Los niños pueden ser enviados a casa de otros vecinos, lo que aumenta el riesgo de abandono y abuso;
- las familias de acogida pueden disponer de recursos limitados y quizá sea necesario compartir enseres domésticos básicos, colchones, esterillas, mantas, utensilios de cocina, etc. Este tipo de situación puede erosionar rápidamente la hospitalidad;
- en zonas en las que los refugiados no sean bienvenidos, tanto las familias desplazadas como las de acogida pueden ser objeto de represalias por las partes en conflicto o las comunidades vecinas;
- las personas de la competencia del ACNUR pueden ser acusadas de causar problemas en el vecindario donde residan; por ejemplo, de provocar conflictos entre familias, cometer actos delictivos (incluso, a menudo, sin pruebas), robos, etc. Los abusos o acusaciones verbales pueden convertirse en abusos físicos, y las personas de la competencia del ACNUR pueden no recibir protección de las autoridades;
- en entornos urbanos, la economía es básicamente monetaria, la agricultura es inexistente y los puntos de abastecimiento de agua son de pago. El acceso a la comida, el agua y otras necesidades conlleva un costo, que puede obligar a las personas de la competencia del ACNUR a recurrir a mecanismos de adaptación negativos;
- en las zonas urbanas, los menores desplazados se ven expuestos a riesgos mayores. La falta de acceso a la educación puede ser consecuencia de la falta de recursos, del temor a la comunidad local o de la necesidad de que los niños complementen los ingresos del hogar. La falta de supervisión parental y de acceso a los centros escolares, así como, en general, la pobreza, pueden llevar a niños y niñas a tratar de valerse por sí mismos y exponerlos al trabajo infantil, al trabajo sexual y al robo. En el caso de las niñas, en particular, el riesgo de mantener relaciones sexuales prematuras y de verse expuestas a la explotación sexual y al trabajo sexual es mayor en las ciudades y los pueblos;
- las familias de acogida pueden sentirse abrumadas por la responsabilidad de cuidar de las personas de la competencia del ACNUR, algo que puede ser fuente de conflicto. Para reducir este riesgo, se deberá hacer todo lo posible por colaborar estrechamente con la comunidad, el gobierno local y las ONG en el diseño y la ejecución de los programas, así como para ayudar a las familias desplazadas que utilicen mecanismos de acogida con objeto de aliviar la carga que soportan las familias de acogida.

## **Objetivos de protección específicos según el contexto**

- Proporcionar un entorno vital seguro y saludable que ofrezca privacidad y dignidad a las personas de la competencia del ACNUR.

- Proteger a las personas de la competencia del ACNUR frente a diversos tipos de riesgos, incluidos el desalojo, la explotación y el abuso, el hacinamiento un acceso deficiente a los servicios. En las zonas urbanas, la amenaza de desalojo es mayor y, a menudo, constante cuando las personas de la competencia del ACNUR ocupan terrenos y propiedades sin permiso (asentamientos dispersos sin reconocimiento legal).
- Respalda la autonomía, permitiendo que las personas de la competencia del ACNUR vivan vidas constructivas y dignas.
- Reconocer (y alentar a otros agentes a hacer lo propio) que cada persona, incluido cada refugiado, tiene derecho a la libre circulación de conformidad con la legislación de derechos humanos y las leyes relativas a los refugiados.
- Ayudar a los refugiados a satisfacer sus necesidades básicas y a disfrutar de sus derechos económicos y sociales con dignidad, ayudando al país que los acoge y encontrando soluciones duraderas para sí mismos.
- Garantizar que todas las personas de la competencia del ACNUR disfruten de sus derechos en pie de igualdad y puedan participar en las decisiones que afecten a sus vidas (enfoque basado en la edad, el género y la diversidad).

## **Principios y consideraciones políticas para la estrategia de respuesta a situaciones de emergencia en este contexto**

- Una participación inclusiva y significativa de todas las personas de la competencia del ACNUR y con arreglo al enfoque basado en la edad, el género y la diversidad que aplica este organismo es fundamental para garantizar que se escuchen las voces de los hombres, las mujeres, los niños y las niñas, y que todos ellos tengan la oportunidad de contribuir a la búsqueda de soluciones adecuadas.
- El objetivo último es encontrar soluciones duraderas que ofrezcan una tecnología adecuada, capacitación (tanto a los refugiados como a las comunidades locales) y el uso de las aptitudes, los materiales, las técnicas y los conocimientos disponibles a nivel local.
- Se deberá empoderar a los refugiados y a las poblaciones afectadas para que participen activamente y en todas las fases en las decisiones que les afecten. Un enfoque inclusivo fomenta la apropiación y la aceptación de los programas, además de mejorar el mantenimiento de los alojamientos y asentamientos. Facilita la comunicación y permite generar información y un apoyo que pueden resultar cruciales para el éxito y la sostenibilidad de un programa.
- Las [soluciones de alojamiento](#) deben ser adecuadas para el contexto en el que se proporcionen. Deberán reflejar las necesidades de la población afectada, sus hábitos culturales y sus capacidades, pero también apoyarse en los recursos existentes y mejorar el acceso a la infraestructura.

## **Modo prioritario de implementación operacional y**

# respuestas en este contexto

## **Identifique las comunidades de acogida, colabore con ellas y evalúe su capacidad de absorción**

Identifique las comunidades de acogida que puedan tener capacidad para alojar a personas de la competencia del ACNUR y valore su capacidad de absorción. Determine la ubicación de las personas de la competencia del ACNUR y de las posibles comunidades de acogida.

Consulte tanto a estas últimas como a las personas de la competencia del ACNUR; incluya en las consultas a representantes de organismos pertinentes de las Naciones Unidas, del gobierno local y de las organizaciones asociadas.

## **Evalúe las necesidades más urgentes de las personas de la competencia del ACNUR y de las comunidades de acogida**

Detalle y evalúe los recursos y los mecanismos de adaptación locales. Decida qué apoyo se necesita del ACNUR para que los mecanismos de acogida sean factibles y fructíferos. Dé prioridad a las personas más vulnerables, pero deje claro qué criterios de vulnerabilidad se han utilizado para ello.

Defina los perfiles de las personas de la competencia del ACNUR y de las comunidades de acogida. Evalúe los recursos disponibles para ambos colectivos (abastecimiento de agua, saneamiento, centros de salud, escuelas, medios de subsistencia, etc.) y los materiales disponibles a nivel local que puedan resultar valiosos para las personas de la competencia del ACNUR y sus anfitriones.

Asegúrese de que se aborden los problemas relacionados con la seguridad de la tenencia de manera que tanto las comunidades de acogida como las personas de la competencia del ACNUR queden satisfechas; contraste los mecanismos con las autoridades locales.

## **Acuerde el modelo de asistencia y aplíquelo**

Basándose en su análisis (los dos primeros pasos), alcance un acuerdo con los asociados en la ejecución sobre la solución más adecuada en lo que se refiere al alojamiento (equipos para viviendas, ayudas monetarias, etc.). Elabore un plan claro, con objetivos y resultados, en el que se atribuyan funciones y responsabilidades y se establezca un cronograma y un presupuesto.

Seleccione a los participantes en el programa aplicando los criterios de vulnerabilidad acordados. También se deberá alcanzar un acuerdo sobre la propiedad de los alojamientos o materiales que distribuya el programa. Dicho acuerdo debe alcanzarse antes de que comience la citada distribución. Si es posible, se deberá formalizar contractualmente.

## **Seguimiento y evaluación**

Establezca un mecanismo de seguimiento y acuerde las normas e indicadores que tanto usted como otros agentes locales utilizarán para supervisar y evaluar los resultados del programa. Asegúrese de que todos estos elementos estén en consonancia con las normas nacionales e internacionales (Proyecto Esfera).

Cerciórese de que las evaluaciones efectuadas al comienzo del programa se utilicen como

referencia.

Lleve a cabo un seguimiento de la cantidad y frecuencia de las distribuciones de material o de ayudas económicas, de la adquisición de bienes y de la ejecución, cotejando todo ello con el cronograma establecido y el presupuesto disponible.

Establezca mecanismos para garantizar la rendición de cuentas a los participantes en el programa en todas las fases, incluida la comunicación de los objetivos y de los avances realizados, la recogida de comentarios así como la respuesta a estos y la adopción de las medidas correspondientes basándose en ellos, etc.

## Priority actors and partners in this context

Consulte con las autoridades nacionales pertinentes, los socios operativos (las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones comunitarias), la comunidad de acogida y la población de la competencia del ACNUR en todas las fases de desarrollo del programa.

Cuando se deban adoptar decisiones estratégicas que requieran una labor de promoción de alto nivel, consulte con sus socios, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y los representantes de los donantes, según proceda.

Desde el inicio de una respuesta, colabore estrechamente con las oficinas técnicas de las autoridades locales y estudie las normas y reglamentos locales relativos a la tenencia de la tierra, las obras públicas y la vivienda. Para reducir el riesgo de que surjan conflictos relacionados con el suelo, asegúrese de que el programa cumpla la normativa local en materia de edificación.

### Anexos

[UNHCR Global Strategy for Settlement and Shelter 2014-2018](#)

[UNHCR, UNHCR policy on alternatives to camps, 2014](#)

## 3. Enlaces

[FICR: 21-36, Assisting Host Families and Communities after Crises and Natural D... CPO, Haiti Shelter Cluster Technical Working Group, Host families shelter respo... NRC/Shelter Centre, Urban Shelter Guidelines, Assistance in urban areas to popu... The Sphere Project \(2018\), Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humani... UNHCR, IFRC, UN-HABITAT - Shelter Projects \(2008, 2009, 2010, and 2011-12\). UNHCR, Settlement information portal \(SIP\) UNHCR emergency portals UNHCR's Information Management Portal UNHCR – Master plan approach to settlement planning guiding principles](#)

## 4. Contactos principales

Póngase en contacto con la Sección de Refugios y Asentamientos del ACNUR. Dirección: [HQShelter@unhcr.org](mailto:HQShelter@unhcr.org).